Corresp. Exp. N° 500-001493 Año 26 Fs. 146

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0908 – MIAyE – 2026

SAN JUAN, 26 OCT 2026

VISTO:
El Expediente N° 500-001493-2026, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia la Directora de la Dirección de Planificación y Proyecto del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública N° 16/2026, para la ejecución de la obra "Construcción playón polideportivo cubierto Escuela Agroindustrial Monseñor Dr. Juan Antonio Videla Cuello - Departamento Jáchal", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos mil doscientos ochenta y tres millones trescientos setenta y cinco mil setecientos veintisiete con 50/100 - IVA incluido ($ 1.283.375.727,50 - IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria, según artículo 8 de la Ley N° 128-A; con un plazo de ejecución previsto de noventa (90) días corridos.
Que se encuentra agregada la documentación técnica que servirá de base para el llamado a la Licitación Pública de referencia.
Que ha tomado intervención la Dirección de Coordinación de Proyectos, Pliegos y Licitaciones.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 16/2026, apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan N° 128-A y su reglamentación.
Que el artículo 5° del PBCG establece que la presente obra será atendida con recursos propios del Ministerio de Minería.
Que el Departamento Contable de Obras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Subsecretaría de Obras Públicas a realizar el llamado a Licitación Pública N° 16/2026, para la obra "Construcción playón polideportivo cubierto Escuela Agroindustrial Monseñor Dr. Juan Antonio Videla Cuello - Departamento Jáchal", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos mil doscientos ochenta y tres millones trescientos setenta y cinco mil setecientos veintisiete con 50/100 - IVA incluido ($ 1.283.375.727,50 - IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria, según artículo 8 de la Ley N° 128-A; con un plazo de ejecución previsto de noventa (90) días corridos, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario local.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:
Fuente de Financ.: 11.0.00 - 13.0.00 - 13.0.05 - 13.0.10 - 14.0.00 - 14.0.05 - 16.5.08
Institución: 1.50.0 Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Programa:	19 - Remodelación y Construcción de Obras Públicas	
Sub-programa:	07 - Remodelación y Const. de Escuelas - Infraestructura Escolar	
Proyecto:	01 - Ampliación y Refacción de Escuelas	
Act./Obra:	034 - ESC. AGROT. VIDELA CUELLO (JÁCHAL)	
Obj. del Gasto:	4.2.01 - Construcciones en Bs. de Dominio Privado	$ 1.283.375.727,50
	Presupuesto Año 2026	$ 427.791.909,17
	Presupuesto Año 2027	$ 855.583.818,33
		$ 1.283.375.727,50

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Intervienen
F.D.R

Ing. ARIEL VILLAVICENCIO
SECRETARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MINIST. DE INFRAESTRUC., AGUA Y ENERGIA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución N° 0908-MIAyE/26
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Departamento Compras y Licitaciones
MIAyE- Sirva la presente de atenta nota.
San Juan, 22 de Octubre de 2026-

ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN PROCESO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA